

# Reforma Migratoria

Lo que debe saber

*Todavía no hay reforma migratoria ni regularización*

1. El 27 de junio el senado de Estados Unidos aprobó una iniciativa de reforma migratoria que será enviada a la Cámara de Representantes para su discusión. Este proceso legislativo tomara varias semanas o meses. Aunque el Senado ya dio un primer paso, todavía no existe ningún tipo de documento. No hay un nuevo trámite de registro establecido. No se han definido cuotas a pagar.
2. Ninguna persona, abogado, notario o gestor ha sido autorizado para intervenir ante las autoridades, ni para iniciar tramites relativos a la reforma migratoria, como regularización, permiso de trabajo o tarjeta de RESIDENCIA (Green Card).
3. Infórmese por medio de fuentes oficiales para evitar ser víctima de engaños o abusos.
4. Dudas? Llame sin costo al 1-855-INFO-395 ( 1-855-463-6395) del centro de Información sobre Actualidad Migratoria ( CIAM) para recibir orientación

Hay leyes que prohíben las estafas de inmigración. Obtenga mas información sobre las leyes en su estado y como denunciar fraudes en la siguiente pagina del Gobierno de Estados Unidos:

[www.uscis.gov/eviteestafas](http://www.uscis.gov/eviteestafas)

Consulado General de Costa Rica  
2114 S STREET, N.W.  
Washington, D.C. 20008

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO



Gobierno de Costa Rica